



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR



Consejería de Educación

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Curso: 2023/2024

Centro: CEIP LOS PINOS

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	3
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	5
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	6
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASÍ COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	7
6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CURSO Y CICLO DE LA ETAPA	8
7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO	8
8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	10
9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	11
10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	13
11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	14
12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	14
13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	15
14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	17
15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	19
16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	19



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el apartado 2 del artículo 20 del Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación entre primer y segundo ciclo de Educación Infantil, así como con el primer ciclo de la etapa de Educación Primaria.
- e) Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo curso y ciclo de la etapa.
- f) Los criterios generales para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro educativo.
- g) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- h) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- i) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- j) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- k) Los criterios generales de evaluación de los aprendizajes.
- l) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- m) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- n) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.

2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Para la adecuación de los objetivos generales de las etapas de Infantil a nuestro contexto y nuestras metas, seguiremos los siguientes criterios:

1. Conectar el proceso de aprendizaje con el entorno, sus características y problemas.
2. Propiciar la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Fomentar en el alumnado capacidades y valores de participación, responsabilidad, respeto, tolerancia, coeducación y toma de decisiones.
4. Atención a las dificultades de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Responder a las necesidades e intereses del alumnado para programar el proceso de enseñanza aprendizaje, para la oferta de materias optativas, etc.
6. Potenciar la autoestima.

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

A través de los diferentes proyectos, actividades relacionadas con estos proyectos y actividades de psicomotricidad, nuestros alumnos comenzarán desde los tres años a conocer su cuerpo y las partes que lo componen hasta en cinco años, conocer cómo es por dentro y la importancia de cuidarnos y respetar a los demás.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

Tenemos un entorno que propicia la exploración y observación de sus peculiares características (Salinas, Mar menor...). Por ello, nos valdremos de este entorno tan característico y valioso de nuestro litoral, para realizar salidas en las que les permita conocerlo y aprender cosas del mismo.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

Consideramos fomentar la autonomía como uno de los objetivos fundamentales de la etapa. Por ello, trabajaremos desde los tres años para que nuestros alumnos finalicen la etapa infantil siendo lo más autónomos posible.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

Potenciar la afectividad en estas edades es muy importante. Desde el colegio se lleva a cabo un plan de educación socioemocional. A través de actividades como la cuentoterapia, se pretende propiciar este objetivo.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Consideramos fundamental fomentar la igualdad y trabajamos de manera transversal y mediante actividades de empatía y resolución de conflictos de manera pacífica.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

En estas edades, el lenguaje es un aspecto fundamental que hay que trabajar. En Educación Infantil lo trabajaremos en todas sus vertientes, y por otra parte, trabajaremos otro idioma como es el inglés.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, en el desarrollo de estrategias cognitivas, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

En nuestro colegio, trabajaremos la lógica-matemática de forma manipulativa. Entre otros recursos, usaremos las regletas de Cuisenaire. También, iniciaremos a nuestros alumnos en la lecto-escritura a través de palabras significativas para ellos, conociendo las letras, a través de cuentos, etc. Trabajamos el movimiento a través de actividades de psicomotricidad y el ritmo a través de la música.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Consideramos fundamental trabajar la igualdad entre hombres y mujeres desde edades tempranas. Lo trabajaremos a través de actividades puntuales y como tema transversal.

3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES

De conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño.

Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Asimismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

Asimismo, se incluirá la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se favorecerá que los niños adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios. Se potenciará la educación en valores en los ámbitos escolar, familiar y social, con especial referencia a la educación en la convivencia y a la igualdad entre hombres y mujeres.

Los criterios a tener en cuenta serán:

- La importancia de la escucha activa y la observación directa. Así conseguimos el clima afectivo necesario para que nuestros/as alumnos/as sientan la necesidad de aprender.



- Debemos partir de los conocimientos previos que tiene el/la alumno/a, tener en cuenta sus capacidades y respetar su ritmo madurativo.
- El/la niño/a construye su propio aprendizaje, es dueño/a de su proceso basándose en la observación, manipulación, exploración y experimentación.
- El aprendizaje del niño/a es global, desde los diferentes ámbitos (físico, emocional, social, cognitivo). Además, el aprendizaje debe ser funcional, a nivel social o a nivel individual, no sólo de una situación de aula, aprendizaje para la vida.
- Por ello, nuestra metodología activa y basada en el trabajo por proyectos parte del interés, el conocimiento previo y la motivación del/a niño/a.
- Favorecer un aprendizaje activo y significativo a través del juego.
- Facilitar la autonomía y el autocontrol.
- Cada niño/a aprende mediante su propia acción, a través del descubrimiento personal.
- Los rincones de juego son motivadores, se adaptan a las necesidades de cada niño/a, acercan la escuela a la realidad psicológica del/a niño/a, hablamos de una metodología abierta.
- Fomentan las relaciones entre iguales, trabajo cooperativo.

Con todo esto, el papel del maestro/ a es:

- Captar las dificultades con las que se encuentra el alumnado para poder enriquecer y guiar el aprendizaje.
- Ofrecer una actuación más individualizada.
- Desarrollar la escucha activa y la observación directa.
- Acompañar en el aprendizaje.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

Tomando como referencia el Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se establecen los siguientes criterios de carácter general sobre la metodología, los cuáles concretan y complementan los principios y las orientaciones metodológicas establecidas en el citado Decreto.

Los criterios que tendremos en cuenta serán los siguientes:

- Partir siempre del interés del alumnado y saber qué es lo que quieren saber y lo que les interesa.
- A través del juego los niños y las niñas desarrollan sus aspectos sociales, afectivos e intelectuales. Por ello, la actividad lúdica es de vital importancia para la etapa de Educación Infantil, los niños y niñas aprenden a través del juego, tanto individual como con los demás.
- Llevar a cabo un aprendizaje significativo a través de una perspectiva globalizadora.
- Partir de los intereses y de las curiosidades del alumnado.
- Respetar la diversidad del alumnado.



- Es fundamental crear un ambiente educativo donde los niños y las niñas se sientan seguros, integrados y con confianza.
- Es importante que los docentes planifiquemos y organicemos el espacio adecuadamente.
- La organización del tiempo escolar no sólo hace referencia a la temporalización de las diferentes actividades, sino que es una herramienta imprescindible en el proceso de construcción de la personalidad del niño y niña.
- Los materiales tienen una gran influencia en el desarrollo global tanto cognitivo como relacional del grupo-clase. Además, es muy importante no olvidar que éstos deben ser polivalentes, variados, atractivos, en buen estado y orientados a conseguir el desarrollo integral del alumnado.
- La colaboración con las familias.

5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASÍ COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Es necesario establecer una coordinación de los centros que impartan el primer ciclo de Educación Infantil con aquellos que impartan el segundo ciclo de la etapa, con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado.

Las medidas de coordinación entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil son:

- Sería recomendable que al principio de curso hubiese una comunicación e intercambio de información entre el centro y la guardería municipal.

Las medidas de coordinación entre Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria son:

La necesidad de coordinación entre estas dos Etapas educativas es obvia por múltiples razones; el cambio de tutor/a, de organización, de etapa, de metodología... justifica esta coordinación entre ambas etapas educativas. Si queremos que la coordinación sea efectiva debemos planificarla y desarrollarla con el esfuerzo de todos.

Algunos de estos cauces que posibilitan la adaptación del alumnado de infantil a la nueva etapa educativa de primaria son el Plan de Acogida de los alumnos que proceden de infantil y la visita a las aulas y dependencias que utilizarán.

Es necesario establecer estrategias concretas de continuidad entre ambas etapas, por tanto, las Programaciones Docentes de Educación Infantil y Educación Primaria han de estar íntimamente relacionadas y coordinadas.

Por último, se debe hacer hincapié en que la coordinación, al igual que todo el proceso educativo, debe realizarse de forma planificada y reflexiva para tomar decisiones que mejoren la respuesta educativa y la calidad del sistema.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil
Curso 2023/2024.
Centro educativo: CEIP LOS PINOS
Código de centro: 30011533
Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

En caso de creación de un grupo nuevo de 1º de Educación Primaria, se considera necesario que el alumnado de ambas clases se mezcle de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Acogida y Convivencia, al igual que se va a realizar con el alumnado de tercer curso.

Las reuniones entre el profesorado de E.I. y el de primaria se suceden a lo largo del curso con una periodicidad mínima de un mes. Estas reuniones están recogidas en el calendario de coordinación anual.

6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CURSO Y CICLO DE LA ETAPA

Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo curso son:

- Programar los proyectos de cada curso: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, temporalización de los mismos...
- Organizar las actividades complementarias.
- Elaborar y concretar el material en común y su uso: fotocopias, fichas de ampliación y/o refuerzo...
- Establecer normas de convivencia para la unificación de criterios.
- Detectar problemas de aprendizaje y de conducta y aportar soluciones.
- Elaborar documentos.

Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo ciclo son:

- El profesorado adscrito a un mismo ciclo, se reúne según lo establecido en el calendario anual de reuniones y siempre que lo convoca el coordinador o coordinadora de ciclo. Las reuniones previstas tienen carácter quincenal, si bien el sistema de trabajo del Centro (proyectos) y la coordinación de las diversas tareas de cada proyecto obligan a reunir al ciclo incluso varias veces por semana.
- Utilización de una unidad compartida de Drive para cada ciclo en la que estarán incluidos todos los maestros del ciclo a través de sus cuentas murciaeduca. En esa carpeta se compartirán diferentes documentos que conciernen al ciclo para ser consultados, elaborados o modificados por los distintos miembros.

7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO

Para facilitar la coordinación real en el Centro, como queda dicho, además de las reuniones de los órganos colegiados, establecemos diversos niveles y equipos de coordinación.

Coordinación de maestros de ciclo

Tratarán los siguientes aspectos:



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

- Programación de las tareas y el producto final de cada proyecto.
- Programación de aula.
- Organización de actividades complementarias.
- Unificación de criterios.
- Propuestas sobre problemas de aprendizaje.
- Elaboración de documentos.
- Evaluación de la práctica docente.

Coordinación de tutores con especialistas de áreas.

Tratarán los siguientes aspectos:

- Coordinación de tareas.
- Aportación al producto final de proyecto.
- Propuestas a situaciones de dificultades de aprendizaje
- Evaluación de alumnos y de los procesos de enseñanza.
- Evaluación de la práctica docente.

Coordinación de tutores con especialistas del Equipo de Atención a la Diversidad

Tratarán de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de alumnado con n.e.e.
- Seguimiento del alumnado con n.e.a.e, en especial de aquel que presente dificultades en comprensión y expresión.
- Elaboración de los PTI/PAP.
- Detección temprana de nuevos casos de alumnado con dificultades de aprendizaje y propuestas de estudio a través de protocolos de derivación al orientador del EOEP.
- Elaboración de materiales de apoyo y refuerzo.
- Coordinación del apoyo y refuerzo.

Coordinación en niveles paralelos.

Tratarán los siguientes aspectos:

- Intercambio y puesta en común de ideas.
- Diseño de tareas y actividades.
- Productos finales.
- Programaciones de aula.
- Evaluación.
- Diseño, elaboración y gestión de materiales.
- Coordinación de actividades puntuales. –
- Criterios y pautas de trabajo y metodológicos para llevar una línea común.

Coordinación de los Equipos de Ciclo con el Equipo



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Tratarán los siguientes aspectos

- Asistencia y casos de absentismo.
- Documentos varios: modelos y plazos.
- Calendarios, sustituciones, actividades complementarias.
- Horarios.
- Problemática general del ciclo

Educación Infantil con Primer Ciclo de Primaria

Tendrá como objetivos:

- Establecer una línea de continuidad entre las metodologías de ambos ciclos, al objeto de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.

Analizar las características del alumnado y dar la información necesaria para la continuidad del trabajo educativo.

8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la etapa de Educación Infantil es muy importante la selección del material, que debe ser muy variado y que sirva para desarrollar las capacidades afectivas, físicas, intelectuales y adecuadas a sus posibilidades.

La elección la hacemos en función de:

- Los objetivos que se plantean dentro de la etapa.
- Las situaciones educativas.
- El nivel de desarrollo de los niños/as.
- Las situaciones que deseamos propiciar.

Los criterios sobre los materiales y recursos didácticos serán los siguientes:

- Accesibles y seguros
- Clasificados y etiquetados
- La distribución debe facilitar una mayor autonomía de los niños/as
- Buena conservación
- Resistentes y duraderos
- Fácil de manejar
- Finalidad pedagógica



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

- Atractivos
- Polivalentes
- Que inviten a experimentar

Al final de cada curso, los equipos de ciclo se reunirán y elaborarán un listado del material más adecuado para el curso siguiente, con el fin de poder realizar su adquisición con el tiempo suficiente y poder disponer de ellos desde el inicio de las actividades lectivas.

Material socializado: el centro dispone de un banco de materiales disponibles para todos los niveles educativos.

9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma abreviada **LOMLOE**, cuando establece los principios de la educación proclama entre otros:

Artículo 1. Principios.

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar sus derechos. a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

Teniendo en cuenta los principios expuestos anteriormente, el CEIP Los Pinos de San Pedro del Pinatar, presenta la siguiente oferta educativa y servicios complementarios:



La oferta educativa del segundo ciclo de infantil

El CEIP LOS PINOS es un centro de titularidad pública que cuenta con 16 unidades:

- 4 unidades de segundo ciclo de Ed. Infantil
- 11 unidades de Ed. Primaria
- 1 unidad de Ed. Especial (aula abierta)
 - La metodología en Educación Infantil está basada en Proyectos (ABP). Esta línea pedagógica junto con la utilización de otras herramientas activas como el trabajo cooperativo y por rincones entre otras, hacen que el alumno sea el protagonista de su aprendizaje haciendo que éste sea más significativo.
 - Cuentoterapia: a través de los cuentos trabajamos las emociones.
 - ClassDojo: es una vía de comunicación entre las familias y el centro.
 - Material socializado: el centro dispone de un banco de materiales disponibles para todos los niveles educativos
 - Huerto escolar: una vez a la semana el alumnado colabora en el mantenimiento del mismo.
 - Las familias son parte fundamental en el colegio, colaboran en Infantil a través de los talleres y en los proyectos.
 - Robótica: iniciamos a nuestro alumnado en el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias clave a través de la resolución de pequeños retos. Trabajamos el pensamiento computacional, creativo y la percepción del espacio a través del robot mouse, True True ...
 - Las aulas disponen de los medios tecnológicos necesarios para desarrollar las TICs en el aula: tablet, sala audiovisual, radio, croma, pantallas interactivas ...
 - El centro imparte educación Bilingüe en Infantil con el programa profundización. Para reforzar y utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación.
 - Aula Abierta.
 - Cuenta en su plantilla con especialistas que atienden a los alumnos/as que por sus características especiales así lo requieran:
 - Especialistas en Audición y Lenguaje.
 - Especialistas en Pedagogía Terapéutica.
 - Especialista en Fisioterapia.
 - Auxiliar Técnico Educativo.

10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias a realizar se regirán por los siguientes criterios:

- Serán llevadas a cabo con la implicación de todo el claustro, consejo escolar y todos los niveles educativos del centro.
- Se adecuarán a los proyectos que estamos realizando.
- Para poder realizar una actividad que necesite la utilización de un autobús se necesitará al menos superar la mitad de plazas disponibles del vehículo.



- Cuando se realice una salida deben participar al menos el 50% más uno de los alumnos destinatarios.
- La comunicación de las actividades complementarias se realizará mediante las reuniones con las familias y ClassDojo. También podrán emitirse circulares en papel en el caso de necesitar una autorización por escrito.
- Durante la realización de las actividades, especialmente en las que suponen una salida del colegio, serán, preferentemente, los tutores, quienes atenderán al alumnado acompañados siempre por otro maestro.
- La información detallada de todas las actividades complementarias programadas que vayan a ser impartidas por personas ajenas al claustro de profesores del centro educativo será facilitada a las familias siete días antes de la celebración de cada una de dichas actividades.

11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

Fundamentalmente, atenderemos a los siguientes criterios:

1. Contar con el respaldo mayoritario del Claustro y la aprobación del Consejo Escolar.
2. Valorar, entre la oferta de planes y programas, aquellos que den respuesta a las necesidades de nuestra comunidad educativa y sean conformes a nuestras líneas de actuación y a los objetivos, fines y valores establecidos en nuestro PEC y en el Proyecto de Dirección.
3. Priorizar aquellos planes y programas que fomenten los valores universalmente reconocidos y los principios pedagógicos que inspiran nuestro quehacer educativo, en especial si provienen de instituciones públicas educativas, tanto españolas como de la UE.
4. Evitar y, en su caso, descartar aquellas propuestas de participación en planes, proyectos o concursos que provengan de empresas o entidades privadas y que tengan, abiertamente o de manera encubierta, una finalidad comercial, económica, promocional o propagandística.

12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

El Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 14 establece:

1. Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, en la Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.



3. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

4. Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica del centro. La última sesión de evaluación, que tendrá carácter de evaluación final, valorará los resultados a partir de la evaluación continua.

5. En Educación Infantil la promoción será automática en los distintos cursos que conforman la etapa, así como el acceso al primer curso de Educación Primaria. En ningún caso se podrá prolongar un año más la escolarización del alumnado en esta etapa.

Registros de evaluación y calificación.

Según el artículo 15 del Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el tutor coordinará el proceso de seguimiento y evaluación, la acción educativa de todos los profesionales que intervienen en la actividad pedagógica del grupo, cooperará con los padres, madres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la evolución del proceso educativo de sus hijos.

Los tutores elaborarán un boletín informativo al finalizar cada trimestre donde aparezcan reflejados los resultados de la evaluación.

13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Los criterios a tener en cuenta en relación a las medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo serán las siguientes:

- Priorizar contenidos relativos a la utilización del lenguaje oral en las diversas situaciones de intercambio comunicativo.
- Priorizar contenidos relacionados con la autonomía personal.
- Abordar los contenidos lógico-matemáticos, a partir de situaciones repetitivas de manipulación de objetos cotidianos y significativos.
- Potenciar la intencionalidad comunicativa aprovechando los recursos que estén a su alcance, haciendo especial hincapié en el uso de la palabra y el aumento de la longitud media de emisión.
- Priorizar los contenidos de carácter experimental en todas las áreas.
- Adaptar las actividades a realizar en el plano gráfico, relativas a estos conceptos.
- Priorizar contenidos relacionados con la utilización de habilidades sociales en situaciones no estructuradas.



PAUTAS DE ACTUACIÓN DOCENTE:

- Asegurar la atención inicial. Proporcionar señales discriminatorias ante el inicio de la actividad. Identificar lo relevante de cada situación.
- A partir de la organización del horario en base a rutinas, dotar al alumno de estrategias para prever las distintas situaciones y sus exigencias (secuencia de situaciones plasmadas en pictogramas o fotografías, normas esenciales plasmadas gráficamente).
- Secuenciar las tareas en pequeños pasos. Adaptar los tiempos.
- Dedicar tiempos a actividades de refuerzo individual dentro del aula, con la colaboración del apoyo y en determinados casos del PT y/o del AL.
- Trabajar de forma sistemática con estrategias de resolución de problemas.
- Repetir actividades en situaciones distintas. Proporcionar orientaciones a la familia en este sentido. Aprovechar las situaciones cotidianas familiares para abordar la generalización de aprendizajes.
- Evitar la sobreestimulación, especialmente con materiales, como estrategia básica para focalizar la atención.
- Utilizar materiales variados para trabajar los mismos contenidos.
- Utilizar el pequeño grupo como estrategia de trabajo.
- Proporcionar, sobre todo, información visual.
- Adaptar la complejidad de la tarea. Asegurar el éxito.
- Fomentar el aprendizaje observacional a través del uso de modelos. Realizar demostraciones en la ejecución de actividades.
- Utilizar sistemas de refuerzos, preferentemente de tipo social.
- Utilizar estrategias de enseñanza incidental.
- Fomentar la realización autónoma de las diversas actividades. Utilizar la ayuda del adulto o iguales (tutoría entre iguales) cuando sea preciso.

Respuesta educativa a los distintos ritmos de aprendizaje.

A la hora de programar y llevar a cabo nuestra actividad diaria debemos prestar atención a los distintos ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos, pues en ocasiones, con variar el plazo en el que esperamos que un alumno alcance o supere determinados objetivos didácticos, el aprendizaje o el desarrollo de una determinada capacidad, será posible.

Para ello, utilizaremos recursos como:

- Las actividades de ampliación y las de refuerzo. En el caso de las de *ampliación* lo que pretendemos es profundizar en determinados tipos de contenidos como una forma de adaptarnos a los niños con necesidades educativas por mayor capacidad de aprendizaje. En el caso de las actividades de *refuerzo* lo que perseguimos es dar más oportunidades para que algunos contenidos básicos sean aprendidos, dirigidas a los niños con distintos procesos madurativos, buscando una formación común lo más equiparable posible.



- Proporcionar variedad de materiales que permita a los alumnos profundizar en las actividades de exploración, manipulación y experimentación, tanto aumentando la dificultad como disminuyéndola.
- Establecer grupos heterogéneos estudiando previamente que esas combinaciones de alumnos permitirán un intercambio de conocimientos y experiencias en beneficio de todos.
- Utilizar periodos de la jornada escolar que sean de refuerzo y atención individual en colaboración con otros profesionales.

14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

En aras de la transparencia de la Administración educativa y el fomento de la implicación de las familias en la formación de sus hijos, los centros docentes harán llegar a los padres, madres o tutores legales del alumnado, información detallada de todas las actividades complementarias programadas que vayan a ser impartidas por personas ajenas al Claustro del centro educativo.

La información de cada actividad complementaria se facilitará a padres, madres o tutores legales siete días antes de la celebración de cada una de dichas actividades. El centro establecerá los cauces de comunicación oportunos para confirmar la recepción de la información por parte de las familias.

La dirección de los centros docentes debe adoptar las medidas organizativas necesarias para garantizar la presencia de un docente del centro durante el desarrollo de la actividad.

Establecemos las siguientes actuaciones generales de colaboración permanente con las familias:

En Educación Infantil, las tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida del centro. Para favorecer una educación integral, las tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024.

Centro educativo: CEIP LOS PINOS

Código de centro: 30011533

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

Es competencia de los tutores/as mantener entrevistas individuales con las familias, cuando éstas lo soliciten o cuando se estimen necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as. La tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias. Será los lunes en horario de 14'00 a 15'00 horas.

Al menos en tres ocasiones, durante el curso académico, coincidiendo con la entrega de notas de cada uno de los tres trimestres que lo configuran, se informará por escrito a las familias sobre el proceso de enseñanza aprendizaje seguido por los alumnos. Se utilizará el boletín de notas como vía de contacto entre el tutor y la familia, con el fin de informar sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.

Al inicio de cada trimestre, cada tutora mantiene una reunión grupal con las familias del alumnado en la que entre otras se abordan las siguientes cuestiones:

- Saludo y presentación.
- Características psicológicas de los alumnos/as.
- Proyectos a trabajar.
- Contenidos.
- Metodología, materiales y normas en el aula.
- Evaluación.
- Resultado de la evaluación (inicial o la que proceda).
- Calendario escolar.
- Actividades complementarias previstas.
- Normas de convivencia del centro.
- Gestión del material.
- Acceso a la página WEB, uso y canalización de toda la información relevante a través de ella.
- Utilizamos ClassDojo como canal de comunicación con las familias
- Importancia de la colaboración de las familias en el centro (Proyectos, actividades complementarias, huerto escolar...)
- Funcionamiento del Equipo Psicopedagógico.
- Sugerencias y preguntas.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Propuesta pedagógica de Educación Infantil
Curso 2023/2024.
Centro educativo: CEIP LOS PINOS
Código de centro: 30011533
Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Las programaciones docentes de cada una de las áreas serán elaboradas por los maestros que imparten docencia en el mismo curso e incluirán al menos:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman cada ciclo.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Concreción de los elementos transversales.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Se encuentran en la aplicación aNota.